

Año XCV - Viernes 17 de diciembre de 2021- Número 5922

Edita: Consejeria de Presidencia y Administración Pública Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA www.melilla.es - correo; boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66 Fax: 952 69 92 48 Depósito Legal: ML 1-1958 ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA	<u>Página</u>
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. 1181 Orden nº 4153 de fecha 9 de diciembre de 2021, relativa a relación provisional de	
admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de técnico medioambiental (grupo a1), por el sistema de oposición libre.	3752
1182 Orden nº 4154 de fecha 9 de diciembre de 2021, relativa a relación provisional de admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de trabajador social (grupo a2), por el	
sistema de oposición libre. 1183 Orden nº 4155 de fecha 9 de diciembre de 2021, relativa a relación provisional de	3754
admitidos y excluidos para la provisión de una plaza de ingeniero técnico industrial (grupo a2), por el sistema de oposición libre.	3757
CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL	
1184 Resolución definitiva relativa a la concesión de subvenciones destinadas para la realización de programas de interés general con cargo a la asignación del 0,7 por ciento del impuesto sobre la renta de las personas físicas, para el año 2021, en el ámbito territorial de la	
Ciudad Autónoma de Melilla. 1185 Convenio de colaboración entre la Consejería de Políticas Sociales, Salud Pública y	3759
Bienestar Animal y El Ilustre Colegio de Psicólogos de Melilla para la financiación y mantenimiento de las actividades del grupo de intervención psicológica en emergencias y	
catástrofes (GIPEC), correspondiente al ejercicio 2021.	3767
1186 Emplazamiento y remisión de expediente en procedimiento derechos fundamentales nº 1030 / 2021, seguido a instancias por la Asociación Liberum.	
1030 / 2021, seguido a instancias por la Asociación Liberum.	3779

BOLETÍN: BOME-S-2021-5922 PÁGINA: BOME-P-2021-3751